



Inicio

El Instituto 🗸

Usted está en: Inicio » Bienestar

Programas y Estrategias **∨** 

Transparencia y Acceso a Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía 🐱

Participa ~

Contratación v

Noticias v

Buscar por palabra

# Justicia y Práctica Restaurativa

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven al SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan entre ellos y a veces con el apoyo de un facilitador, como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar un daño, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

El componente restaurativo viene siendo trabajado desde la Subdirección de Responsabilidad Penal a través de diferentes estrategias, alianzas y convenios en articulación con los operadores de servicio SRPA quienes promueven el alcance de la finalidad restaurativa del SRPA, y cuando aplica, de sus sanciones. la articulación entre las entidades del SRPA es fundamental para lograr resultados más restaurativos.











## **Preguntas frecuentes**

Con el objetivo de fortalecer la implementación de la justicia restaurativa en el SRPA se relacionan algunos artículos, contenidos, libros e investigaciones que pueden contribuir a fortalecer la finalidad restaurativa. Algunos de los contenidos aquí relacionados han sido publicados con autorización de sus autores en la Gaceta "Ser Restaurativo" de la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF.

#### **Preguntas frecuentes**

En la implementación de procesos y prácticas restaurativas existen algunas preguntas e inquietudes que son frecuentes. A continuación, algunas de ellas con una breve respuesta que te puede servir de orientación:

#### a. ¿Qué son las Prácticas Restaurativas?

Las personas viven situaciones con los demás que pueden terminar en un delito u ofensa que genera un daño, afectando la convivencia y las relaciones. Tanto para prevenir como para superar estas situaciones, las prácticas restaurativas ayudan con metodologías y procesos para que se generen condiciones de dialogo y reparación, dinamizando la responsabilidad y mejorando la convivencia y las relaciones establecidas, brindando seguridad y una mayor sensación emocional de bienestar. Las Prácticas Restaurativas permiten alcanzar acuerdos a través de la toma de decisiones, lo cual ayuda a que todos aprendan de todos y se colabore participativamente. Una buena forma de identificar cuales son las prácticas restaurativas es a través de sus tipologías informales tales como la resonancia apreciativa, la declaración afectiva y preguntas restaurativas y formales tales como los círculos, paneles y facilitación víctima-ofensor.

#### b. La ley 906 del 2004 en su artículo 521 refiere unos mecanismos de Justicia Restaurativa ¿son estos prácticas restaurativas?

No necesariamente, como su nombre lo dice son mecanismos que dispone la ley para un mejor funcionamiento y desarrollo de la Justicia Restaurativa en Colombia. Para que se constituyan estos mecanismos en prácticas Restaurativas deben integrar un enfoque restaurativo, metodologías y un proceso en el que como lo dice la ley referenciada, busque que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participen conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo.

## c. ¿Cuáles son las Prácticas restaurativas más utilizadas? y ¿A qué contribuyen las Prácticas Restaurativas?

Algunas de las prácticas restaurativas más utilizadas a nivel mundial son los círculos restaurativos, las conferencias familiares y las reuniones restaurativas.

El uso de las prácticas restaurativas contribuye considerablemente a:

- Mejorar la conducta humana
- Reducir la violencia y el hostigamiento
- Reparar el daño
- Restaurar relaciones
- Construir tejido social, comunidad y desarrollar el capital humano
- Proporcionar un liderazgo efectivo
- Mejorar la comunicación y el abordaje del delito, conflicto u ofensa

#### d. En el caso de los adolescentes que se integran al SRPA en Colombia ¿el código de infancia y adolescencia hace referencia a la Justicia y a la práctica Restaurativa?

En el caso de la Ley 1098 de 2006 se pueden encontrar dos claras referencias en los artículos 140 y 178, el primero que refiere la Justicia Restaurativa como una de las finalidades indicando que: "(...) tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño"; en el segundo donde se señala que "la finalidad de las sanciones impuestas a los adolescentes en el SRPA, es protectora, educativa y restaurativa y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas".

# e. ¿Tiene el ICBF algún instrumento o documento para la implementación de procesos y prácticas restaurativas?

Si, el ICBF dispone de dos instrumentos que contribuyen a implementar los procesos y prácticas restaurativas en los servicios del SRPA.

1. Procesos y Prácticas Restaurativas en el SRPA – Criterios orientadores para la implementación

2. Protocolos para implementar procesos y prácticas

Ambos se pueden encontrar en: https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/responsabilidad-penal-adolescente

# Líneas de Atención



Línea 141

Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

# Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta

# Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto



#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75

Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061 NIT: 899999.239-2

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

Mapa del sitio

Ingresar



# Contacto

- Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm...
- Línea 141: Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas. Linea Anticorrupción : 01 8000 91 80 80, opción 4.
- Correo Atención al Ciudadano: <u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
- Correo Notificaciones Judiciales ICBF: <u>Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</u> Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación
- Consultar también: Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF Política de Privacidad y Condiciones de Uso Política de Tratamiento de Datos Personales
- Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web



FAMILIAR

**†** 

Accesibilidad

Inicio

El Instituto v

Programas y Estrategias 🕶

Transparencia y Acceso a Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía 🐱

Participa ~

Contratación >

Noticias v

Buscar por palabra

Usted está en: Inicio » Bienestar

# Justicia y Práctica Restaurativa

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven al SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan entre ellos y a veces con el apoyo de un facilitador, como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar un daño, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

El componente restaurativo viene siendo trabajado desde la Subdirección de Responsabilidad Penal a través de diferentes estrategias, alianzas y convenios en articulación con los operadores de servicio SRPA quienes promueven el alcance de la finalidad restaurativa del SRPA, y cuando aplica, de sus sanciones. la articulación entre las entidades del SRPA es fundamental para lograr resultados más restaurativos.











## **Preguntas frecuentes**

# Curso Formación a formadores en Procesos y Prácticas Restaurativas

Teniendo en cuenta la importancia de fortalecer los procesos de atención en los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA y de promover la implementación de procesos y prácticas restaurativas que cuenten con la participación efectiva de los adolescentes, familias, víctimas y comunidad, tenemos el gusto de invitarlos a utilizar los recursos de la presente sección del "Curso de Formador a Formadores en Procesos y Prácticas Restaurativas en el SRPA" desarrollado en el marco del Proyecto USAID HRH2030 Colombia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

El curso fue desarrollado con el apoyo de facilitadores nacionales e internacionales especializados y con un equipo consultor experto en implementar estrategias de formación de formadores que integra la metodología Cromax®, buscando generar procesos de capacitación de alta incidencia y replicables desde los formados.

#### Como recomendaciones para el desarrollo del curso:

- Este curso está compuesto de 6 módulos y puede realizarse en 6 sesiones separadas de al menos 3 horas como mínimo.
- Quien vaya a realizar el curso debe estar formado en enfoque, procesos y prácticas restaurativas.
- El profesional que use los recursos relacionados debe contar con conocimientos básicos en el SRPA.
- Promover el uso de recursos pedagógicos que dinamicen el aprendizaje, algunos de los cuales se sugieren la guía del curso.

## **Recursos:**

- a. Guía del curso de Justicia Restaurativa en el SRPA
- **b.** Videos de expertos internacionales

#### Líneas de Atención



Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00

## Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta

#### Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto

## 



#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061 NIT: 899999.239-2

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

✓ @ICBFColombia ( icbfcolombiaoficial )

f ICBFColombia ( 🛗 ICBFInstitucionalICBF

### Contacto

- Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm. Línea 141: Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación

- Linea Anticorrupción : 01 8000 91 80 80, opción 4.
- Correo Atención al Ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Correo Notificaciones Judiciales ICBF: <u>Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</u>
- Consultar también: Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF Política de Privacidad y Condiciones de Uso
- Política de Tratamiento de Datos Personales
- Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web

Inicio

a la Ciudadanía 🐱



Buscar por palabra

**†** Accesibilidad

Usted está en: Inicio » Bienestar

El Instituto •

# Justicia y Práctica Restaurativa

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven al SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan entre ellos y a veces con el apoyo de un facilitador, como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar un daño, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

El componente restaurativo viene siendo trabajado desde la Subdirección de Responsabilidad Penal a través de diferentes estrategias, alianzas y convenios en articulación con los operadores de servicio SRPA quienes promueven el alcance de la finalidad restaurativa del SRPA, y cuando aplica, de sus sanciones. la articulación entre las entidades del SRPA es fundamental para lograr resultados más restaurativos.











# **Preguntas frecuentes**

# **Gacetas Ser Restaurativo**

La gaceta ser restaurativo es una publicación que integra investigaciones, reflexiones, artículos, recursos, experiencias y otros que ayudan a difundir el enfoque y la dimensión restaurativa en sus lectores. Hace parte del componente de gestión del conocimiento de la estrategia "Restaura" de la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF.

## A continuación, sus publicaciones:

1. Gaceta Ser Restaurativo 1



2. Gaceta Ser Restaurativo 2



4. Gaceta Ser Restaurativo 4

Si desea participar en las siguientes ediciones de la Gaceta puede seguir las siguientes instrucciones:

## "Quiero participar como autor en la Gaceta "Ser Restaurativo".

Agradecemos su interés por colaborar con la gaceta "Ser Restaurativo", su experiencia, conocimiento y experticia es muy valiosa para nosotros y seguro lo será para todos nuestros lectores.

Para la publicación se deberá tener en cuenta:

Tipo de Publicación:

- La publicación deberá tener relación o estar asociada con el componente restaurativo, su enfoque, prácticas o justicia.
- El tipo de publicación puede ser:
- Artículo
- Investigación
- Sistematización o Caracterización
- Reflexión
- Experiencia
- Narrativa
- Recurso o material de apoyo
- Los artículos y el resumen de la investigación cuentan con un mínimo de 1500 palabras y un límite sugerido de 3000. Pueden existir excepciones.
- Las narrativas, experiencias o reflexiones no cuentan con un mínimo de palabras, más si un límite de 2000. Pueden existir excepciones.
- Si existen otro tipo de propuestas para la gaceta, pueden ser presentadas.

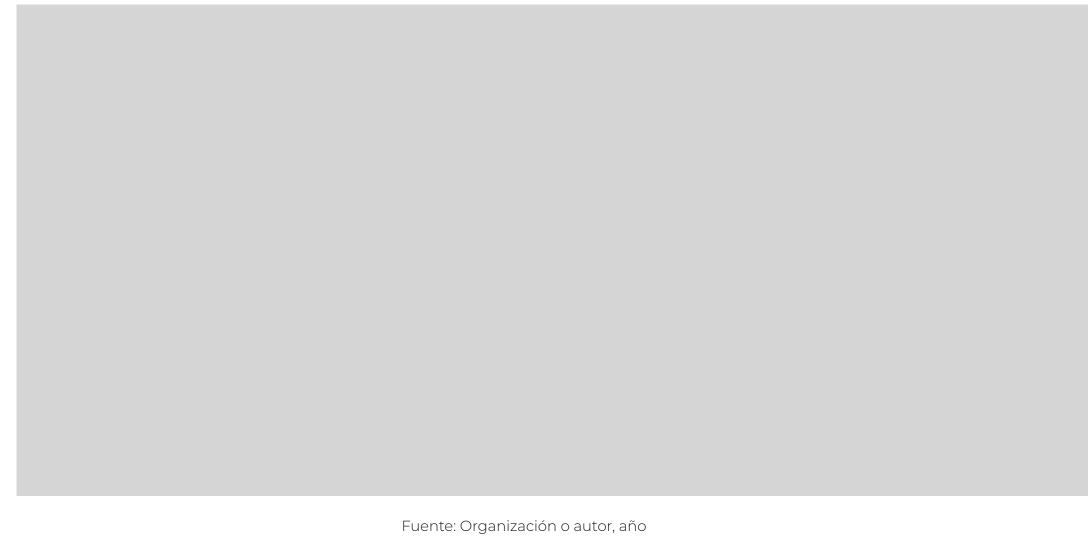
# Archivos, imágenes de soporte o evidencias:

- El archivo textual deberá ser entregado en formato Word.
- Se sugiere integrar imágenes, videos o evidencias de referencia al remitir la información.
- Las imágenes, videos o archivos remitidos deben estar en la mejor resolución posible.
- Las imágenes deberán ser entregadas en un archivo separado con el nombre que tiene la imagen. Favor no integrar las imágenes al archivo Word.
- Las imágenes enviadas deberán contar con la respectiva autorización y aprobación de quienes corresponda, lo cual debe ser detallado en el correo.
- Ejemplo de citación de gráfica/tabla o cuadro:

# Gráfica/tabla/cuadro 1. XXXXXXX



Imagen 1. XXXXXXX



# Citación y referencias:

- Se deberá tener especial cuidado con las fuentes, bibliografía y origen de lo escrito. • Si corresponde integrar una citación o referencia se utilizarán las normas APA. Si el documento no cuenta con normas APA, este
- Tiempo de entrega:

• El tiempo de entrega de la publicación para la gaceta "Ser Restaurativo" será de 15 días hábiles contando a partir de la invitación la

la dimensión restaurativa.

será devuelto.

cual podrá ser efectuada a través de correo electrónico u oficio. • Es posible que se den retroalimentaciones o ajustes frente a la información compartida.

Los contenidos deben ser remitidos al correo tomas.carrasquilla@icbf.gov.co de la Subdirección de Responsabilidad Penal SRP.

• Al aceptar la presentación de contenidos para la gaceta "Ser Restaurativo" el autor asume exclusivamente su obligación de:

Para nosotros es de gran valor su colaboración e interés con esta publicación cuyo principal objetivo es generar escenarios de conceptualización, contextualización y gestión del conocimiento y la experiencia, todo con fines educativos y formativos frente a toda

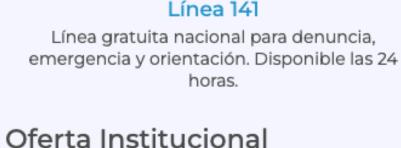
Observaciones generales:

- Aceptar que sus contenidos son propios y de su autoría
- No realizar plagio

Relacionar los créditos, citas y referencias a los autores que correspondan

Relacionar de manera clara las fuentes bibliográficas en normas APA

Líneas de Atención



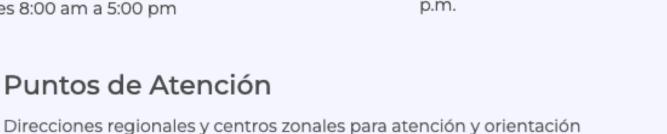
Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061



Línea gratuita nacional ICBF

018000 91 80 80



PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar Consultar oferta

Consultar datos de contacto

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)



NIT: 899999.239-2 Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75

Línea 141: Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas. Linea Anticorrupción: 01 8000 91 80 80, opción 4.

Contacto Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm..

Correo Notificaciones Judiciales ICBF: <u>Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</u> Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación Consultar también: Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF

Correo Atención al Ciudadano: <u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>

Política de Privacidad y Condiciones de Uso Política de Tratamiento de Datos Personales

Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web

© Copyright 2021 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia

@ICBFColombia
icbfcolombiaoficial

f ICBFColombia ( 🔠 ICBFInstitucionalICBF





El Instituto • Inicio

Programas y Estrategias 🗸

Transparencia y Acceso a Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía 🐱

Participa 🗸 Contratación • Noticias •

Buscar por palabra

Usted está en: Inicio » Bienestar

# Justicia y Práctica Restaurativa

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven al SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan entre ellos y a veces con el apoyo de un facilitador, como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar un daño, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

El componente restaurativo viene siendo trabajado desde la Subdirección de Responsabilidad Penal a través de diferentes estrategias, alianzas y convenios en articulación con los operadores de servicio SRPA quienes promueven el alcance de la finalidad restaurativa del SRPA, y cuando aplica, de sus sanciones. la articulación entre las entidades del SRPA es fundamental para lograr resultados más restaurativos.



Restaurativas



**Gacetas Ser** Restaurativo



Restaurativa





Preguntas frecuentes

# Congresos Internacionales en Prácticas y Justicia Restaurativa







#### Líneas de Atención



Línea 141

Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta

#### Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto

# **®** GOV.CO



#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

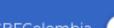
Código Postal: 111061

NIT: 899999.239-2

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

@ICBFColombiaicbfcolombiaoficial





#### Contacto

- Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm.. 📞 Línea 141: Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.
- Linea Anticorrupción: 01 8000 91 80 80, opción 4.
- Correo Atención al Ciudadano: <u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
- Correo Notificaciones Judiciales ICBF: <u>Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</u>
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación Consultar también: Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF
- Política de Privacidad y Condiciones de Uso
- Política de Tratamiento de Datos Personales
- Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web





Inicio

El Instituto •

Programas y Estrategias 🕶

Transparencia y Acceso a Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía 🐱

Participa 🕶

Contratación 🗸

Noticias •

Buscar por palabra

Usted está en: Inicio » Bienestar

# Justicia y Práctica Restaurativa

La Justicia y la práctica restaurativa dan una perspectiva integral al abordaje y tratamiento de las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas y que pueden derivar en la integración de un adolescente o joven al SRPA. Ambas buscan en la mayor medida posible que todos los involucrados en una situación resuelvan entre ellos y a veces con el apoyo de un facilitador, como tramitar, buscar alternativas, dar solución y/o reparar un daño, identificando afectados y responsables, siempre en el marco de los derechos humanos.

El componente restaurativo viene siendo trabajado desde la Subdirección de Responsabilidad Penal a través de diferentes estrategias, alianzas y convenios en articulación con los operadores de servicio SRPA quienes promueven el alcance de la finalidad restaurativa del SRPA, y cuando aplica, de sus sanciones. la articulación entre las entidades del SRPA es fundamental para lograr resultados más restaurativos.





**Gacetas Ser** Restaurativo





restaurativa



Preguntas frecuentes

# Biblioteca restaurativa

Con el objetivo de fortalecer la implementación de la justicia restaurativa en el SRPA se relacionan algunos artículos, contenidos, libros e investigaciones que pueden contribuir a fortalecer la finalidad restaurativa. Algunos de los contenidos aquí relacionados han sido publicados con autorización de sus autores en la Gaceta "Ser Restaurativo" de la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF.



1. Documentos técnicos del SNCRPA



2. Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa



**3.** Gacetas "Ser Restaurativo"



**4.** Otros documentos

#### Líneas de Atención



Línea 141

Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Línea gratuita nacional ICBF 018000 91 80 80

Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta

#### Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto

## 

COLOMBIA

#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061 NIT: 899999.239-2

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Consultar Entidades del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.



f ICBFColombia (🔠 ICBFInstitucionalICBF

#### Contacto

- Teléfono Conmutador: +57 601 437 76 30, Disponible lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 📞 Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm..
- 📞 Línea 141: Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.
- Linea Anticorrupción: 01 8000 91 80 80, opción 4.
- Correo Atención al Ciudadano: <u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
- Correo Notificaciones Judiciales ICBF: <u>Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</u>
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación Consultar también: Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF
- Política de Privacidad y Condiciones de Uso
- Política de Tratamiento de Datos Personales
- Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web